E S T A T U T O S
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE DON LOPE

CAPITULO I - DENOMINACIÓN, NATURALEZA, TERRITORIO, DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN
ARTICULO 2. NATURALEZA
ARTICULO 3. TERRITORIO
ARTICULO 4. DOMICILIO
ARTICULO 5. DURACIÓN
ARTICULO 6. OBJETIVOS
ARTICULO 7. PRINCIPIOS

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 8. DEFINICIÓN
ARTICULO 9. REQUISITOS PARA AFILIARSE
ARTICULO 10. RESIDENCIA
ARTÍCULO 11. ACTO DE AFILIACIÓN
ARTÍCULO 12. IMPEDIMENTOS PARA AFILIARSE
ARTICULO 13. DERECHOS DEL AFILIADO
ARTICULO 14. DEBERES DEL AFILIADO
ARTICULO 15. DESAFILIACION

C A P I T U L O III
ORGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

ARTICULO 16. ORGANOS

C A P I T U L O IV
DE LA ASAMBLEA DE AFILIADOS

ARTÍCULO 17. COMPOSICIÓN
ARTÍCULO 18. DEFINICIÓN Y FUNCIONES
ARTÍCULO 19. CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
ARTÍCULO 20. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA
ARTÍCULO 21. TERMINOS PARA LA CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA ORDINARIA
ARTÍCULO 22. ASAMBLEAS QUE NO REQUIEREN CONVOCATORIA
ARTÍCULO 23. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
ARTÍCULO 24. VALIDEZ DE LAS DECISIONES
ARTÍCULO 25. QUÓRUM DELIBERATORIO
ARTÍCULO 26. QUÓRUM DECISORIO
ARTÍCULO 27. QUÓRUM SUPLETORIO
ARTÍCULO 28. DIRECCIÓN DE LAS REUNIONES

C A P I T U L O V
DE LOS DIGNATARIOS

ARTÍCULO 29. DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
ARTÍCULO 30. REQUISITOS
ARTÍCULO 31. INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTOS DE INTERES
ARTÍCULO 32. CALIDAD DE DIGNATARIO
ARTÍCULO 33. REGISTRO DE DIGNATARIOS
ARTÍCULO 34. DE LAS RENUNCIAS
ARTÍCULO 35. RESPONSABILIDADES

C A P I T U L O VI
DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 36. INTEGRACIÓN
ARTÍCULO 37. FUNCIONES
ARTÍCULO 38. QUÓRUM
ARTÍCULO 39. REUNIONES

ARTÍCULO 40. CONVOCATORIA
ARTÍCULO 41. DEL PRESIDENTE
ARTÍCULO 42. DEL VICEPRESIDENTE
ARTÍCULO 43. DEL TESORERO
ARTÍCULO 44. DEL SECRETARIO

CAPITULO VII
DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

ARTÍCULO 45. DEFINICION
ARTÍCULO 46. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
ARTÍCULO 47. QUÓRUM
ARTÍCULO 48. CONTABILIDAD
ARTICULO 49. FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

CAPITULO VIII
DE LAS COMISIONES EMPRESARIALES

ARTÍCULO 50. DEFINICIÓN
ARTÍCULO 51. CONFORMACIÓN
ARTÍCULO 52. REQUISITOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL
ARTICULO 53. FUNCIONES
ARTÍCULO 54. REPRESENTACIÓN
ARTÍCULO 55. QUÓRUM
ARTÍCULO 56. CONTABILIDAD

CAPITULO IX
DE LOS DELEGADOS

ARTÍCULO 57. REPRESENTACIÓN

CAPITULO X
DE LA FISCALÍA

ARTÍCULO 58. FUNCIONES DEL FISCAL Y/O SUPLENTE

CAPITULO XI
DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

ARTÍCULO 59. DEFINICIÓN
ARTÍCULO 60. INTEGRACIÓN
ARTÍCULO 61. PERFIL DE LOS CONCILIADORES
ARTÍCULO 62. FUNCIONES
ARTÍCULO 63. REQUISITOS DE LOS CONCILIADORES
ARTÍCULO 64. REUNIONES Y VALIDEZ DE DECISIONES

CAPITULO XII
DE LA ELECCION DE DIGNATARIOS

ARTÍCULO 65. PERÍODO
ARTÍCULO 66. FECHA DE ELECCIÓN
ARTÍCULO 67. ELECCIÓN TRIBUNAL DE GARANTÍAS
ARTÍCULO 68. POSTULACIÓN
ARTÍCULO 69. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS
ARTÍCULO 70. ASIGNACIÓN DE CARGOS

CAPITULO XIII
DEL RÉGIMEN CONCILIADOR Y DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 71. PROCESOS
ARTÍCULO 72. PROCESO CONCILIATORIO
ARTÍCULO 73. CONFLICTOS ORGANIZATIVOS
ARTÍCULO 74. TÉRMINOS
ARTÍCULO 75. PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 76. PROCESO DECLARATIVO
ARTÍCULO 77. PROCEDIMIENTO DECLARATIVO
ARTÍCULO 78. CAUSALES PARA SANCIÓN
ARTÍCULO 79. PROCESO DISCIPLINARIO
ARTÍCULO 80. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO
ARTÍCULO 81. COMPETENCIA
ARTÍCULO 82. TÉRMINOS
ARTÍCULO 83. SANCIONES
ARTÍCULO 84. CAUSALES DE LA SANCIÓN
ARTÍCULO 85. EFECTOS DE LA SANCIÓN
ARTÍCULO 86. IMPEDIMENTO, RECUSACIÓN Y NOTIFICACIONES

CAPITULO XIV
DE LA IMPUGNACIÓN

ARTÍCULO 87. DEFINICIÓN
ARTÍCULO 88. CAUSALES
ARTÍCULO 89. COMPETENCIA
ARTÍCULO 90. INSTANCIAS
ARTÍCULO 91. PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA
ARTÍCULO 92. INADMISIÓN DE LA DEMANDA
ARTÍCULO 93. CALIDAD Y NÚMERO DE DEMANDANTES
ARTÍCULO 94. EFECTO DE LA DEMANDA
ARTÍCULO 95. NULIDAD DE LA ELECCIÓN
ARTÍCULO 96. CONTENIDO DE LA DEMANDA
ARTÍCULO 97. ANEXOS DE LA DEMANDA

CAPITULO XV.
REMOCIÓN DE LOS DIGNATARIOS POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 98. DEFINICIÓN
ARTÍCULO 99. CAUSALES
ARTÍCULO 100. PROCEDIMIENTO SOBRE REMOCIÓN DE DIGNATARIOS

CAPITULO XVI
DE LA VIGILANCIA Y CONTROL

ARTÍCULO 101. SOBRE ACTUACIONES DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL
ARTÍCULO 102. SOBRE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS
ARTÍCULO 103. SOBRE MANEJO DEL PATRIMONIO.

CAPITULO XVII
DE LOS LIBROS Y SELLOS

ARTICULO 104. DE LOS LIBROS
ARTICULO 105. LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS.
ARTICULO 106. LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA
ARTICULO 107. LIBRO DE ACTAS DE DIRECTIVA
ARTICULO 108. LIBRO DE TESORERIA
ARTICULO 109. LIBRO DE INVENTARIOS
ARTICULO 110. LIBRO DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN
ARTICULO 111. REGISTRO DE LIBROS
ARTICULO 112. REEMPLAZO DE LIBROS REGISTRADOS
ARTICULO 113. SELLOS

CAPITULO XVIII
DEL PATRIMONIO

ARTICULO 114. PATRIMONIO

CAPITULO XIX
DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 115. DE LA DISOLUCIÓN
ARTICULO 116. DE LA LIQUIDACION

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS JAC Vereda de Don Lope
ACTA No: 135

El Día 21 del Mes de enero del Año 2024, siendo las 10:35 a.m en el lugar: escuela Don Lope N° 2 del Municipio de Simijaca - Provincia de Ubaté del Departamento de Cundinamarca, nos reunimos los afiliados de la Junta de Acción comunal Vereda de Don Lope - Junta de Vivienda Comunal JVC Junta de accion comunal, con Personería Jurídica No. 2138 de Fecha: Día 8 Mes Julio Año 1968 expedida por: Ministerio de Justicia en Asamblea General, con el fin de actualizar los estatutos de conformidad con lo establecido en el **Artículo 15 la Ley 2166 de 2021** y al **Artículo 2.3.2.1.8.8. del Decreto 1501 de 2023.**
La Asamblea fue presidida por: Presidenta Martha Liliana Rincón y quien actuó como Secretario: Jessica Alexandra Salano.

Se dio lectura al orden del día, se puso a consideración y aprobación por parte de los asistentes, el cual fue aprobado sin modificaciones, de inmediato se procedió a:

1. Se hizo el llamado a lista, se verificó la asistencia de 44 afiliados del número total de inscritos en el libro 76, una vez confirmado el Quórum del 44 determinando que se puede dar inicio a la lectura, estudio, discusión y aprobación del proyecto de estatutos de la Junta de Acción Comunal.

2. Los estatutos fueron leídos artículo por artículo, sometidos a discusión y finalmente luego de las observaciones respectivas fueron dispuestos para aprobación en su totalidad.

3. La Asamblea de afiliados de la Junta de Acción Comunal aprueba los nuevos estatutos con un total de 44 votos a favor del contenido del documento propuesto.

4. Finalmente el Secretario dio lectura a la presente Acta la que fue aprobada, la suscriben Presidente, Secretario, los asistentes en el listado dispuesto para tal fin.

Presidente de la asamblea - CC 39.742573

Secretario (a) de la Asamblea - CC 1007404951

IDACO

LISTADO DE ASISTENCIA

LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

TIPO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JAC (X) JUNTA DE VIVIENDA COMUNAL JVC ( )

ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNALES ( )

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL: JAC VEREDA DE DON LOPE

FECHA: ENERO 21 2024 **LUGAR:** ESCUELA VEREDA DE DON LOPE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Emiliano Alfonso Aguilar	3'172.827	311 453 0150	
2	Maria Leonor Vanegas	20.444.386	321 422 7206	Mª Leonor Vanegas Cobra
3	Nubia Lizeth Aguilar Vanegas	1073384213	314 616 1194	
4	Luis Francisco Rodriguez Aguilar	3173595	3122758 88	Luis Francisco Rodriguez
5	Nohora Yaneth Peraza Castaneda	1'073.383.588	311 227 5888	Nohora Yaneth peraza
6	Jhon Fernando Pulido Murcia	3'172.942	313 297 2896	
7	Jhon Fernando Pulido Varela	79'171.488	313 327 5830	
8	Alexander Pulido Varela	1'078 653 078	310 227 7997	
9	Nelly Yaneth Varela Valenzuela	23'491 979	311 712 4840	
10	Cristina Suarez	20'932.819	314 406 0385	Cristina Suarez
11	Cristina Suarez Suarez	23'375.384	314 406 0385	Cristina Suarez Suarez
12	Dolores Elisa Suarez	1'003.699.149	313 841 0781	Elisa Suarez
13	Gilberto Alirio Solano Ramirez	3'173.666	314 345 2800	Gilberto Alirio Solano Ramirez
14	Maria Leonor Santana Castiblanco	20'932.973	312 4587937	Maria Leonor santana castiblanco
15	Juan José Cubia Suarez	19'112.567	310 808 5611	
16	Victor Julio Castillo Rocha	3'173.421	314 407 0802	Victor Julio Castillo R
17	Mercedes Castillo de Suarez	20 92078	317 72592	Mercedes Castillo de S
18	Saul Suarez Castillo	3'172.892	310 325 6460	
19	Isabel Ramirez	20'930.675	314 345 2800	Isabel Ramirez

IDACO
INSTITUTO DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DE CUNDINAMARCA

LISTADO DE ASISTENCIA

LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

TIPO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JAC (X) JUNTA DE VIVIENDA COMUNAL JVC ( )

ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNALES ( )

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL: JAC VEREDA DE DON LOPE

FECHA: ENERO 21 2024 **LUGAR: ESCUELA VEREDA DE DON LOPE**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
20	Wilson Emilio Guerrero Molina	3'230.392	320 852 8356	Wilson E. Guerrero M.
21	Rosa Elvira Alarcón	21'054.343	321 504 4454	Rosa Elvira Alarcón de Rincón
22	Luis Alejandro Cruz	3'172.998	322 244 2354	
23	Daniel Fernando Cruz Rincon	1'073.381.734	321 336 4646	Daniel Fernando Cruz R.
24	Martha Liliana Rincon Alarcón	39'142.573	321 504 4454	Martha Liliana Rincon A.
25	Liliana Katherine Cruz Rincon	1'073.380.145	317.084 6479	
26	Clara Inés Guzman Robayo	20'678876	313 252 1581	Clara Inés Guzmán Ro.
27	Leonilde Robayo	20'930.676	313 252 1581	Leonilde Robayo. d. guz
28	Laura Valentina Solano Santana	1'073.381.068	322 345 5619	
29	Carlos Esteban Solano Santana	1'073.382 241	314 535 7078	Carlos Esteban Solano
30	Pablo Enrique Cañon Cruz	3'221.741	313 874 0017	
31	Sandra Milena Solano Ramirez	20'933.272	322 444 1140	Sandra Milena Solano R.
32	Salomon Humberto Rodriguez R.	3'173.667	314 251 8234	
33	José Honorio Guzman Varela	79'230.181	310 792 3581	Honorio Guzmán Varela
34	Leidy Natali Cañon Ramirez	1'073.380.948	313 874 0017	
35	Camila Vargas Rodriguez	1'073.380.399	320852.5170	
36	Johnatan Arevalo Serna	1'051.502 143	320 979 5626	Johnatan Arevalo.
37	Laura Katherine Vargas	1'073.380.406	314 224 4365	Laura Katherine Vargas.
38	Maria Hilda Rodriguez Rodriguez	20'931.873	322 307 8833	Maria Hilda Rodriguez

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

LISTADO DE ASISTENCIA

LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS

TIPO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL JAC (X) JUNTA DE VIVIENDA COMUNAL JVC ( )

ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNALES ( )

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL: JAC VEREDA DE DON LOPE

FECHA: ENERO 21 2024 **LUGAR: ESCUELA VEREDA DE DON LOPE**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
39	Juan de Jesos Rodriguez Rodriguez	4094345	3112071924	[illegible]
40	Jessica Alexandra Solano Ramirez	1'007404951	3229425480	Camilo Guzman
41	Camilo Guzman Solano	1'073.381.224	3107923681	Jessica-S
42	Belarmina Castiblanco	20'931.288	3214173302	Belarmina castiblanco
43	Edgar Aguilar Castiblanco	3'174.388	3123165476	[illegible]
44	José Miguel Moreno Vargas	13'511.794	3103538462	[illegible]
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1370 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE DON LOPE DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL REGISTRO SISTEMATIZADO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA.

En desarrollo del artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Ordenanza 00252 del 09 de septiembre 2016, Decreto Departamental 372 del 6 de agosto de 2020, artículo 78 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto reglamentario 1501 de 2023, Resolución de nombramiento 000032 del 09 de enero de 2024, prorrogada mediante Resolución 001269 del 8 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo previsto en la *Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, artículo 74 literal b)*, a saber: "Niveles: Segundo nivel, lo ejerce los Departamentos, Distritos y Municipios, a través de las dependencias a las que se le asigne dichas funciones sobre los organismos comunales de primer y segundo grado", conforme a lo anterior, en Cundinamarca, corresponde al Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca.

Que, en materia de inscripción de estatutos para los organismos comunales, deben ceñirse a lo contemplado en el *artículo 15 "Estatutos", de la Ley 2166 de 2021 y el Decreto reglamentario 1501 de 2023.*

Que el *artículo 78 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021*, otorga a las entidades que ejercen la Inspección, vigilancia y control, la facultad de inscripción de estatutos.

Que, la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE DON LOPE DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, con Personería Jurídica reconocida mediante resolución Número 2138 de fecha 08/07/1968, expedida por el Ministerio de Justicia, se encuentra debidamente registrada conforme lo dispone la Ley 2166 de 2021.

Que, el representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE DON LOPE DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** mediante radicado número N° 2024000573 del 14/03/2024 solicitó a este despacho la inscripción de estatutos.

Que, en Asamblea General de afiliados, realizada el día 21 de enero de 2024, según acta número 135, fueron aprobados los estatutos que constan de 116 artículos en 52 páginas, donde asistieron 44 afiliados de 76 personas inscritas en el libro de

afiliados en cumplimiento al *artículo 32, literal e) numeral 2, de la Ley de 2166 del 18 de diciembre de 2021*.

Que de conformidad con las normas señaladas el peticionario acompañó a su solicitud los siguientes documentos:

1° Solicitud de inscripción y registro de estatutos.
2° Acta de asamblea de aprobación de estatutos.
3° Listado de asistentes a la Asamblea General de afiliados.
4° Certificación actualizada del territorio de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Don Lope, expedida por el Secretario de Planeación de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
5° Estatutos.

Que, en atención a la disposición en *los artículos 15 y 78 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021*, y en concordancia con el *artículo 2.3.2.1.8.8 del Decreto 1501 de 2023*, es procedente adelantar la inscripción de estatutos.

Por lo expuesto, con esta inscripción se Derogan todas las disposiciones que le sean en contrario a la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar Inscribir la actualización de los estatutos de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE DON LOPE DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** en el registro sistematizado del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar todas las disposiciones que sean contrarias a la presente.

ARTICULO TERCERO: El presente acto de registro producirá sus efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso

Dada en Bogotá Distrito Capital, 03 MAY 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINO ROBERTO POMBO TORRES
Gerente General (E)

Elaboro: Alexandra Pabon Zamora - Técnica Operativa
Revisó: Jaime Cruz – Profesional Universitario
Victor M. Rodríguez – Abogado
Aprobó: Danny Enrique Rico Zamora – Jefe Oficina Asesora Jurídica

3/24, 13:37

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2024000573
Asunto: IDC02 Reforma de estatutos Anexos: 1
Ruta: Correspondencia IDACO
Fecha: 14/03/2024 13:37:51.0

Bogotá D. C. Marzo 14/2024

Señor:
Lino Roberto Pomba
Gerente General
Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca
Calle 26 # 51 – 53 Torre Salud – Piso 3

Ref.: Solicitud de inscripción y registro de estatutos

Yo Yoetho Lilians Rincon Duarcón, identificado con cédula de Ciudadanía No. 39.742573 de Ubaté en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Don Lope, del Municipio Simijaca, Provincia de Ubaté del Departamento de Cundinamarca, cordialmente solicito la inscripción de los estatutos aprobados por Asamblea de Afiliados, para lo que anexo los siguientes Documentos en original:

1. (✓) Acta de la Asamblea de Aprobación de Estatutos
2. (✓) Listado de Asistencia a la Asamblea (Mitad más uno)
3. (✓) Certificación actualizada de Territorio de la Junta de Acción Comunal expedida por Planeación del Municipio
4. (✓) Estatutos

Atentamente,

Yoetho Lilians Rincon A.
C.C. 39.742573
Presidente J.A.C.